

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 11.253_/

Monte Patria, 13 de Septiembre de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 956, de fecha 01.09.2016.
- Cotización de proveedor UNITEX E.I.R.L. RUT. 76.351.806-K, por \$123.570.
- Cotización del Proveedor Jorge Barraza Bolbaran, RUT. 9.044.909-5, por \$93.591.
- Cotización del Proveedor Implementos para Deportes S.P.A, RUT. 76.147.942-3, por \$154.148.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2020-SE16, por compra de 8 camisetas reductoras manga larga color blanco y 8 zapatillas chicle de diferentes números, para escuela El Tayan, a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN, RUT. 9.044.909-5**, por un valor de **\$93.591** (noventa y tres mil quinientos noventa y un pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 02 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



Karina Aguirre Cerda
**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**